

**COM/CITEL RES. 118 (IX-00)**

**PROCEDIMIENTO PARA EL ESTUDIO DEL TEMA DE LIBRE COMPETENCIA**

La Novena reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

**VISTO:**

El documento COM/CITEL/doc.593/00 titulado “Borrador Preliminar sobre Términos de Referencia para Libre Competencia”,

**CONSIDERANDO:**

- a) La importancia actual de la libre competencia en el ambiente de las telecomunicaciones;
- b) Que este tema queda plenamente dentro de la competencia del CCP.I, pero también, podrá ser relacionado con el temario de los otros CCPs, y
- c) Que el Grupo de Trabajo Conjunto de Asuntos Legales y Procedimientos Administrativos podría contribuir al estudio de este tema,

**RESUELVE:**

Establecer el procedimiento siguiente para el estudio del tema de libre competencia:

- 1. El tema será remitido al CCP.I para su análisis y observaciones.
- 2. El CCP.I entregará un informe con su análisis y sus recomendaciones al Grupo de Trabajo Sobre Asuntos Legales y Procedimientos Administrativos para su consideración, si sea necesario.
- 3. El Grupo de Trabajo Conjunto de Asuntos Legales y Procedimientos Administrativos, entregará el informe del CCP.I, junto con sus observaciones, si las hubiera, a los CCP.II y CCP.III, para la consideración que sea necesaria, con relación de los elementos del informe que caen dentro de su competencia respectiva.
- 4. El informe del CCP.I, junto con las observaciones del Grupo de Trabajo Conjunto de Asuntos Legales y Procedimientos Administrativos de los otros CCPs, si los hubiere, serán remitidos al COM/CITEL para su información en su próxima reunión.